

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 001

En ejercicio de la función disciplinaria concedida mediante el artículo 4º numeral 14 del Decreto 4785 de 2011, atendiendo lo dispuesto en la Resolución N°1438 del 30 de noviembre de 2022 "Por la cual se derogan las Resoluciones 267 del 28 de marzo de 2022 y 1287 del 19 de septiembre de 2022 y se efectúa una delegación", en concordancia con el artículo 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 295 del CGP, se procede a notificar el siguiente Auto:

Auto No y fecha:	004 del 18 de octubre de 2022	Cuaderno No	1
Decisión:	Declarar cerrada la investigación disciplinaria bajo el radicado No. 004-2021 , seguida en contra de los exfuncionarios del Fondo Adaptación, LUIS ALBERTO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.319.576, ALFREDO MARTÍNEZ DELGADILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.362.441 y el funcionario ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.539.805, en calidad de Subgerentes a cargo del Sector de Reactivación Económica Se hace saber que contra la misma NO procede recurso alguno		
Radicación No	Exp-004-2021	Folios Nos.	90

Quejoso(a):	Informe oficial a través del radicado I-2020-006654 del 28 de diciembre de 2020
Sujeto procesal para notificar:	LUIS ALBERTO VILLEGAS Y OTROS

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del FONDO ADAPTACIÓN, por el término legal de un (1) día, esto es, el veinticinco (25) de ENERO de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición arriba señalada.

**ABOGADO DESIGNADO
E.T. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**